



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 DIC 2017

Expte Ref 0055544/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones los Dres. Cesar Teach; Carlos A. Juárez Centeno; Eva Da Porta; Eduardo Bologna; Sandra Savoini; María Teresa Dalmasso; Silvia Barei; Dora Celton; Adriana Boria; María Teresa Piñero; Pampa Aran y Mirian Pino elevan propuesta para otorgar el título de "Doctora Honoris Causa" a la Dra. Dora Barrancos de la Universidad Nacional de Buenos Aires – CONICET, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 355/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

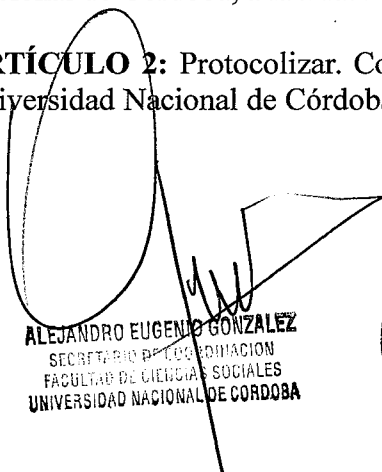
POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

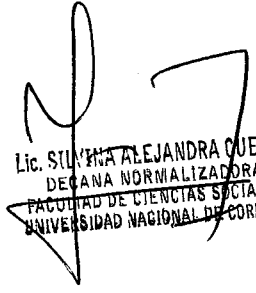
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Hacer lugar a lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Consultivo N.º 355/2017 y en consecuencia, solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue el título de Doctora Honoris Causa de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N.º 14/84 y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. Dora Beatriz Barrancos (DNI 03.871.520).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE LEGISLACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

929